

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23372 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 4 de Barcelona, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 238/2014-J.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad concursada.- INVERSIONES MARESME Y VALLES, S.L., con domicilio en Barcelona, calle Pau Claris, n.º 110, 3.º 1.ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 32117, folio 201, hoja B-207562, con CIF B-2099387.

Fecha del auto de declaración y conclusión. - 7/6/2014.

Barcelona, 10 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140034191-1